



## Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 14 de septiembre de 2022 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Apoyo a las actividades de la Unidad de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas" (BDNS Identif 648249).

**Segundo:** Con fecha 14 de octubre de 2022, se ha reunido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a estudiar las alegaciones presentadas en el plazo establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 10 de octubre de 2022.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

**Manuel Andrés Rodrigo Rodrigo**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS QUIMICAS

ID. DOCUMENTO	oX0xH3fmBd		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RODRIGO RODRIGO MANUEL ANDRES		14-10-2022 10:14:35	1665735278315
 oX0xH3fmBd			




**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	OLGA FERNANDEZ NUÑEZ
NIF	***8379**
Puntuación:	8,00 puntos
Período disfrute	De 15/10/2022 al 15/12/2022 (agosto del año 2022 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	181,79 €
Horas semanales	6 horas
Aplicación presupuestaria	00440330/422D/480
Destino	Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Sánchez Zaballa, José Miguel	***7502**	7,00 puntos
	***XXXX**	XX,XX puntos

ID. DOCUMENTO	oX0xH3fmBd		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RODRIGO RODRIGO MANUEL ANDRES		14-10-2022 10:14:35	1665735278315
 oX0xH3fmBd			